



Ciudad de México, a 15 de abril de 2025.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7,
Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras
Presente.

Asunto: CIB/3188. Contratación del Auditor Externo Independiente para el ejercicio 2024 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión identificados con las Claves de Pizarra PGGVPI 18D y PGGVPI 21D.

Hacemos referencia al: (i) Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número **CIB/3188** identificado como "Partners Group Global Value 2018 CERPI", de fecha 18 de diciembre de 2018, según el mismo ha sido modificado (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Partners Group Cayman Management IV Limited, en su carácter de Fideicomitente, Fideicomisario en segundo lugar y Administrador (el "Administrador"); CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., en su carácter de Representante Común (el "Representante Común") y (ii) los acuerdos adoptados en Sesión del Comité Técnico celebrada el 26 de febrero de 2025 (el "Comité Técnico").

Los términos en mayúscula inicial que se definen en el Contrato de Fideicomiso y que no se definen de otra forma en este documento, se utilizan en este documento con el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con las Cláusulas II, Sección 2.4, inciso (I), XIII; Sección 13.3, incisos (b) y (c), Apéndice "A" y las demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, la Resolución Cuarta del Comité Técnico del 26 de febrero de 2025 y las instrucciones del Administrador, el Fiduciario, informa a esa Comisión que el día de 11 de abril de 2025, se llevó a cabo la contratación de PricewaterhouseCoopers, S.C. ("PwC") como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso CIB/3188 para el ejercicio 2024.

Lo anterior, se comunica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, tercer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Atentamente.

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Fiduciario del Fideicomiso CIB/ 3188**

Por: Rios Garcia Jaime Gerardo
Delegado Fiduciario

Por: Baigts Lastiri Juan Pablo
Delegado Fiduciario